



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 14 de diciembre de 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 379-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), mediante Oficio No. 320-PE-GRRHH-2022 de fecha 9 de diciembre de 2022 solicita autorización para el otorgamiento de incremento salarial a 13 empleados permanentes derivados de reestructuración institucional en la cual se reasignaron funciones y renombramiento de plazas en las que en algunos casos se contempla ajuste salarial a partir de octubre del presente año estimándose un impacto total de **L135,509.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Nueve Lempiras Exactos)**; financiados exclusivamente con fondos de fuente 11 Tesoro Nacional aprobados en su presupuesto y no pertenecen a fondos recaudados por el 4% de Tasa Turística. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria mediante Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria **No. 090-DGP-USDEE** por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente atender la solicitud de ajustes salariales a 13 empleados permanentes derivados de la reestructuración institucional y reasignación de funciones y requiriendo modificación presupuestaria de traslados internos por un monto de **L129,226.00(Ciento Veintinueve Mil Doscientos Veintiséis Lempiras Exactos),)**; monto que difiere con relación a lo solicitado por la institución ya que el resto del impacto por ajuste de salarios será financiado con la disponibilidad presupuestaria de la misma Institución. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que estima procedente la fuente de financiamiento. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un instrumento legal para realizar el ajuste salarial, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 122,139 y 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y sus reformas, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE artículo 1º.** Autorizar el incremento salarial a 13 empleados permanentes del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), afectando las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 501
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 03
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 006: GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L25,620.00
11510 11	001	0000	Decimotercer Mes	L 2,285.00
11710 11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 3,717.00
11760 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 281.00
Subtotal				<u>L31,903.00</u>

Número de Puesto	Descripción del Puesto Anterior	Descripción del Puesto Actual por la Reestructuración	Asjuste	Total Anual
0000	Jefe de Compras	Jefe de Contratación de Servicios y Adquisiciones Institucionales	L 5,840.00	L 17,520.00
0000	Conductor	Conductor I	L 300.00	L 900.00
0000	Conductor	Conductor I	L 300.00	L 900.00
0000	Conductor	Conductor I	L 300.00	L 900.00
0000	Conductor	Conductor II	L 1,000.00	L 3,000.00
0000	Conductor	Conductor II	L 800.00	L 2,400.00
Total			L 8,540.00	L 25,620.00

ACTIVIDAD 04
ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 007: GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L 49,461.00
11510 11	001	0000	Decimotercer Mes	L 4,122.00
11710 11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 7,173.00
11760 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 538.00
Subtotal				<u>L 61,294.00</u>

Número de Puesto	Descripción del Puesto Anterior	Descripción del Puesto Actual por la Reestructuración	Asjuste	Total Anual
0000	Oficial de Desarrollo Organizacional	Oficial de Archivo y Desarrollo Organizacional	L 1,300.00	L 3,900.00
0000	Asistente de la Gerencia de Recursos Humanos	Jefe de Recursos Humanos	L 7,000.00	L 21,000.00
0000	Auxiliar de Recursos Humanos	Asistente de Planillas	L 3,200.00	L 9,600.00
0000	Auxiliar de Receptoria de Fondos	Oficial de Salud Higiene y Logistica	L 4,987.00	L 14,961.00
Total			L 16,487.00	L 49,461.00

PROGRAMA 13
DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE LA INDUSTRIA
TURISTICA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 19: GERENCIA DE DESARROLLO DE INDUSTRIA TURISTICA

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L16,413.00
11510 11	001	0000	Decimotercer Mes	L 1,369.00
11710 11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 2,381.00
11760 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 178.00
Subtotal				<u>L20,341.00</u>

Número de Puesto	Descripción del Puesto Anterior	Descripción del Puesto Actual por la Reestructuración	Asjuste	Total Anual
0000	Oficial Administrativo	Coordinador Administrativo	L 3,782.00	L 11,346.00
0000	Oficial de Centralización de Documentos II	Oficial Administrativo I	L 1,689.00	L 5,067.00
Total			L 5,471.00	L 16,413.00

ACTIVIDAD 03
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE LA INDUSTRIA TURISTICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 22: UNIDAD DE COMPETITIVIDAD Y COMERCIALIZACION

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L16,960.00
11510 11	001	0000	Decimotercer Mes	L 1,414.00
11600 11	001	0000	Complementos	L 943.00
11710 11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 2,460.00
11760 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 194.00
Subtotal				<u>L21,971.00</u>

Número de Puesto	Descripción del Puesto Anterior	Descripción del Puesto Actual por la Reestructuración	Asjuste	Total Anual
0000	Coordinadora de Fortalecimiento a la Industria Turistica	Jefe Profesionalización y Calidad OGD	L 4,240.00	L 16,960.00
Total				

Total Impacto Salarial **L135,509.00**

artículo 2º. El financiamiento requerido mediante traslados internos es por un monto de L129,226.00 y el resto L6,283.00 se encuentra disponible en las estructuras presupuestarias del artículo anterior.

INSTITUCIÓN 501
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 006: GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

10000	SERVICIOS PERSONALES			
22100 11	001	0000	Alquileres de Edificios, Viviendas y Locales	L108,454.00
11510 11	001	0000	Decimotercer Mes	L 6,905.00
11710 11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 2,381.00
11760 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 193.00
Subtotal				<u>L117,933.00</u>

ACTIVIDAD 06
ACCIONES DE AUDITORIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 009: AUDITORIA INTERNA

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11710 11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 7,173.00
11760 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 538.00
Subtotal				<u>L 7,711.00</u>

PROGRAMA 12
FOMENTO AL DESARROLLO DE UN TURISMO SOSTENIBLE
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 03
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TURISMO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 17: UNIDAD DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11710 11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 1,300.00
11760 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 90.00
Subtotal				<u>L1,390.00</u>

ACTIVIDAD 04
PUESTA EN VALOR Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS DESTINOS TURISTICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 18: UNIDAD DE INFRAESTRURA TURISTICA

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11710 11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 1,160.00
11760 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 80.00
Subtotal				<u>L1,240.00</u>

PROGRAMA 13
DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE LA INDUSTRIA
TURISTICA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 19: GERENCIA DE DESARROLLO DE INDUSTRIA TURISTICA

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11600	11	001	0000 Complementos	L943.00
11760	11	001	0000 Contribuciones al INFOP	L 9.00
Subtotal				<u>L952.00</u>
Total Financiamiento				<u>L 129,226.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya